

En la Ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 10 HRS A.M., en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte Solar 10 Manzana 903 se reúnen la totalidad de accionistas de la compañía denominada NATPRINT S.A.: La señorita Arletty Vanessa Villao Burgos, propietaria de 268 acciones; El señor David José Villao Burgos, propietario de 266 acciones y el señor Juan Carlos Villao Burgos, propietario de 266 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la NATPRINT S.A. preside la sesión el señor Juan Carlos Villao Burgos y actúa como secretaria la señorita Arletty Vanessa Villao Burgos. La secretaria de la junta procedió a constatar que existía el quorum estatutario y formó la lista de asistentes, por lo que se levantó la parte de total del capital suscrito y pagado de la compañía NATPRINT S.A. Sugirió que de acuerdo a la ley de compañías, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la ley de compañías en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2013, De los anexos del mismo período, del Balance General del año 2013, del estado de pérdidas y ganancias del año 2013, y de los anexos del año 2013. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2013. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general ordinaria de accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, la gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- La presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2013. El cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad de los presentes. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2013, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad de los presentes. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2013, las cuentas del mismo período, el Balance General del año 2013 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013 los anexos del año 2013, lo cual determina el resultado obtenido en el presente ejercicio. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarla por unanimidad de los presentes. 4.- La accionista Elena del Rosario Pazmiño sugirió el nombre del C.P. Alejandro Mendoza Rodríguez para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía NATPRINT S.A. y el nombre del señor Enrique Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía NATPRINT S.A.; ambos para el período del próximo año, todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas presentes.



JUAN CARLOS VILLOO BURGOS

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ARLETTY VANESSA VILLOO BURGOS

SECRETARIA



DAVID JOSE VILLOO BURGOS

ACCIONISTA